



Departamento de Rentas
GWAC/CRC/FGR/APO/gao

REF: Solicitud Patente Comercial
provisoria.-
"Venta de Frutas y Verduras"

SANTA CRUZ, 21 Diciembre de 2020

V I S T O S:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones y el D. L. N° 3.063 de 1979, Artículo N° 26 "Permisos Provisorios" Ley de Rentas Municipales y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La solicitud de Patente Comercial, presentada por la contribuyente, el Informe Técnico emitido por la Dirección de Obras Municipales (No cumple), y el Informe N° 199 del Depto. de Rentas.-

D E C R E T O

EXENTO N° 3.505/

AUTORIZASE Patente Comercial "Provisoria", (conforme lo establece la Ley de Rentas en su artículo N° 26), por un período de 6 meses, a contar del 21/12/2020, a nombre de **EDDISON JEAN CHARLES, Rut N° 25.939.491-0**, con giro de **VENTA DE FRUTAS Y VERDURAS**, ubicada en **ISMAEL VALDÉS N° 204**, Rol de Avalúo N° 167-17 Zona Z-2, comuna Santa Cruz.-

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



FERMIN GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



CARLOS ROJAS CONTRERAS
Director Secplan (S)

c.c.

- Carpeta Contribuyente
- Transparencia
- Archivo Secretaría